



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL CONTRALOR ELECTORAL
BOLETÍN INFORMATIVO

2015 SEP 25 AM 10:17

CONTRALOR ELECTORAL
SECRETARIA

25 de septiembre de 2015

Aspirantes, candidatos, partidos políticos, comités de campaña, comités de partido político, comités autorizados, comités de acción política y demás comités sujetos a las disposiciones de la Ley 222-2011.

Manuel A. Torres Nieves

BOLETÍN INFORMATIVO OCE-BI-2015-05

OBLIGACIÓN DE PRESENTAR ESTADOS BANCARIOS DE LAS CUENTAS DE TODO COMITÉ POLÍTICO

Este boletín informativo se promulga a los fines de aclarar y armonizar las disposiciones de la Ley 222-2011 según enmendada mejor conocida como “Ley para la Fiscalización del Financiamiento de las Campañas Políticas en Puerto Rico”, en adelante denominada Ley 222, sobre las nuevas enmiendas de la Ley y Reglamentos y sobre el requerimiento de entrega de estados bancarios mensuales junto a los informes trimestrales mediante el sistema electrónico de informes.

La Ley 222-2011, delega en la Oficina del Contralor Electoral la encomienda de fiscalizar todo lo relativo a los ingresos y gastos que se realizan con fines electorales, procurando a su vez que el financiamiento de las campañas políticas en Puerto Rico transcurra de manera transparente. Para cumplir con dicha encomienda, la Ley 222 requiere que los comités que forman parte del proceso electoral lleven una contabilidad completa y detallada de todo donativo recibido y todo gasto incurrido.

En aras de mantener una contabilidad precisa sobre las finanzas de todo aquel cobijado por la Ley 222-2011, de agilizar el proceso de requerimiento de documentos y como parte de la política de la Oficina del Contralor Electoral de mantener récords electrónicos de todo documento

requerido como parte de los Informes periódicos, **se ha reglamentado¹ para establecer como obligación² que todo comité entregue estados bancarios mensuales. Estos deberán incluir: todas las transacciones hechas en el mes, tanto depósitos como débitos, copias de los cheques cancelados, copia de los cheques depositados y hojas de depósito. Estos documentos se presentarán a través del sistema de Radicación Electrónica de Informes (REI). Se requerirá que los estados bancarios se presenten mensualmente.**

El sistema electrónico está facultado para poder presentar dichos documentos de manera fácil y rápida. En el caso que tenga los documentos en forma electrónica, los podrá someter al sistema siempre que estén en formato PDF (pdf). En el caso que no los tenga en formato electrónico, los documentos deberán ser escaneados y subidos al sistema de radicación electrónica.

Por tanto, comenzando con el informe del periodo de julio a septiembre del 2015, que debe radicarse en o antes del 15 de octubre de 2015, se requerirá que los comités registrados en la Oficina del Contralor Electoral presenten trimestrales copia electrónica de los estados de cuenta bancarios cubriendo el trimestre reportado, que deberá incluir las copias de los cheques emitidos cancelados y copia de los cheques depositados con sus respectivas hojas de depósito, a través del sistema REI.

Los documentos de apoyo, tales como estados de cuenta, cheques cancelados, hojas de depósito y copias de cheques depositados son parte integral del informe de ingresos y gastos con fines electorales que tiene que presentar todo aspirante, candidato, partido y comité registrado ante la OCE. Por tanto, la falta de presentación de los documentos de apoyo descritos en este boletín se considerará como una no radicación del informe del periodo que no los incluya.

Se le requiere el estricto cumplimiento con lo aquí dispuesto. Toda información provista en una forma o un formato diferente a los aquí requeridos, será considerado por esta Oficina como no presentado. Les recordamos que el no presentar los informes trimestrales de ingresos y gastos constituye una infracción al Reglamento 14, titulado "Reglamento de Imposición de Multas

¹ Reglamento Número 24, titulado "Reglamento para la Radicación Electrónica de Informes ante la Oficina del Contralor Electoral" (en adelante "Reglamento Número 24"), enmendado el 26 de agosto de 2015.

² La Sección 2.4 del Reglamento Número 24 establece: "Los comités políticos deberán presentar como documentos de respaldo los estados de banco, hojas de depósito, cheques cancelados junto con la radicación de su Informe de Ingresos y Gastos en cada periodo, no obstante podrán responder electrónicamente a peticiones de información e ir supliendo documentos dentro del periodo. Asimismo, deberán cumplir con cualquier otro requerimiento de documentos que sea solicitado por la Oficina para justificar transacciones, tales como registros, facturas, recibos y contratos".

administrativas ante la Oficina del Contralor Electoral”. También se le apercibe que el dejar de rendir informes está tipificado como un delito electoral bajo la Ley 222-2011.

Este documento constituye un resumen informativo no sustituye el texto del reglamento. El hecho de que alguna disposición no haya sido incluida o discutida en este boletín no exime de su cumplimiento.

Especificaciones del sistema de Radicación Electrónica de Informes (REI)

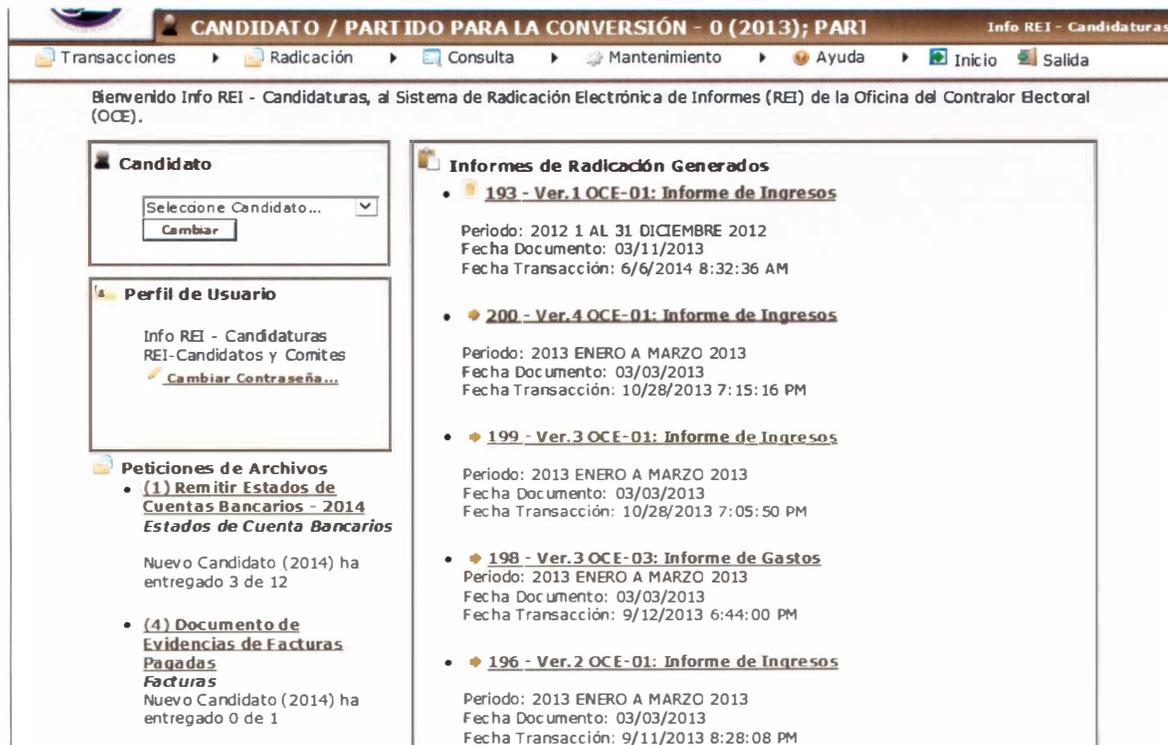
1. Identificación de los Documentos Solicitados

El usuario podrá fácilmente identificar la solicitud de documentos a través del panel de Inicio. Se incorpora nueva sección de Documentos Solicitados en donde se presentara el nombre de la petición, y la cantidad de documentos en espera vs solicitados (ej. “8/10”).

El usuario puede consultar directamente el panel de documentos solicitados accionando el documento en específico.

2. Historial de Documentos de Candidatos

Se podrá acceder al Historial de los documentos solicitados al Candidato a través de las opciones de Mantenimiento.



MAV

CANDIDATO / PARTIDO PARA LA CONVERSIÓN - 0 (2013); PART Info REI - Candidaturas

Transacciones ▶ Radicación ▶ Consulta ▶ Mantenimiento ▶ Ayuda ▶ Inicio Salida

Bienvenido Info REI - Candidaturas, al Sistema de Radicación Electrónica de Informes (REI) de la Oficina del Contralor Electoral (OCE).

Candidato
Seleccione Candidato...
Cambiar

Perfil de Usuario
Info REI - Candidaturas
REI-Candidatos y Comites
Cambiar Contraseña...

Peticiones de Archivos

- (1) Remitir Estados de Cuentas Bancarios - 2014**
Estados de Cuenta Bancarios
Nuevo Candidato (2014) ha entregado 3 de 12
- (4) Documento de Evidencias de Facturas Pagadas**
Facturas
Nuevo Candidato (2014) ha entregado 0 de 1

Informes de Radicación Generados

- 193 - Ver.1 OCE-01: Informe de Ingresos**
Periodo: 2012 1 AL 31 DICIEMBRE 2012
Fecha Documento: 03/11/2013
Fecha Transacción: 6/6/2014 8:32:36 AM
- 200 - Ver.4 OCE-01: Informe de Ingresos**
Periodo: 2013 ENERO A MARZO 2013
Fecha Documento: 03/03/2013
Fecha Transacción: 10/28/2013 7:15:16 PM
- 199 - Ver.3 OCE-01: Informe de Ingresos**
Periodo: 2013 ENERO A MARZO 2013
Fecha Documento: 03/03/2013
Fecha Transacción: 10/28/2013 7:05:50 PM
- 198 - Ver.3 OCE-03: Informe de Gastos**
Periodo: 2013 ENERO A MARZO 2013
Fecha Documento: 03/03/2013
Fecha Transacción: 9/12/2013 6:44:00 PM
- 196 - Ver.2 OCE-01: Informe de Ingresos**
Periodo: 2013 ENERO A MARZO 2013
Fecha Documento: 03/03/2013
Fecha Transacción: 9/11/2013 8:28:08 PM

3. Panel del Registro del Documento Solicitado

Puede realizar búsquedas por candidato, seleccionando un candidato o todos los candidatos que contengan peticiones para el usuario conectado.

Al seleccionar "Editar", el usuario solo puede entrar el documento solicitado y un comentario y/o nota relacionado con el archivo que está cargando.

MAN

Browse...  

(*)



Oficina del CONTRALOR ELECTORAL **REI**
RADICACIONES ELECTRONICAS DE INFORMES

CANDIDATO / PARTIDO PARA LA CONVERSION - 0 (2013); PAR1 Info REI - Candidaturas

Transacciones ▶ Radicación ▶ Consulta ▶ Mantenimiento ▶ Ayuda ▶ Inicio Salida

[Ver Todos...](#)

Búsqueda para Peticiones de Documentos Electrónicos

ID:

Petición:

Tipo de Documento:

Candidato:

Pendientes:

Peticiones de Documentos Electrónicos

A continuación los resultados del 1 al 2 de 2 encontrados. Registros por Página:

Ordenados por: ↑, Página: 1

PeticionID	Petición	CandidatoId	Candidato	Cargados	Total
1	Remitr Estados de Cuentas Bancarios - 2014	1493	Nuevo Candidato (2014)	3	12
4	Documento de Evidencias de Facturas Pagadas	1493	Nuevo Candidato (2014)	0	1

1

Página: 1